



Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Denominación del servicio (catálogo)	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción de los beneficios para el usuario.	Modalidad del servicio (presencial o en línea)	Requisitos para contar con el servicio	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	Tiempo de respuesta (días, horas)	Denominación del área, permisionario, concesionario o empresas productivas del Estado que proporcione el servicio	Domicilio de la oficina de atención						
												Tipo vialidad	Nombre vialidad	Número Exterior	Número Interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad
2019	01/07/2019	30/09/2019	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	TODAS LAS PERSONAS	ES LA PRERROGATIVA QUE TIENE TODA PERSONA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN GENERADA, ADMINISTRADA O EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. DE MANERA VERBAL YA SEA PRESENCIAL CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O VÍA TELEFÓNICA; II. MEDIANTE ESCRITO LIBRE O EN LOS FORMATOS QUE PARA EL EFECTO APRUEBE EL INSTITUTO, PRESENTADO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR FAX, POR CORREO POSTAL O TELÉGRAFO; O III. A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO HABILITADO PARA TAL EFECTO; DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, POR MEDIO DE SU SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. (ARTÍCULO 196 LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE	NO ES NECESARIO ACREDITAR DERECHOS SUBJETIVOS, INTERÉS LEGÍTIMO O RAZONES QUE MOTIVEN EL REQUERIMIENTO. TODA PERSONA POR SÍ O POR MEDIO DE REPRESENTANTE, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA SOLICITUD SIN NECESIDAD DE JUSTIFICACIÓN O MOTIVACIÓN ALGUNA. (ART. 193 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)		https://www.iecm.mx/transparencia/taip/formatos/S_AIP.pdf	9 DÍAS HÁBILES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9
2019	01/07/2019	30/09/2019	SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES	TODAS LAS PERSONAS	EL DERECHO DE ACCESO SE EJERCERÁ PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SOMETIDOS A TRATAMIENTO, EL ORIGEN DE DICHS DATOS, ASI COMO LAS GESIONES REALIZADAS QUE SE PREVEN HACER. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESENCIAL A TRAVÉS DE ESCRITO MATERIAL, PRESENTADA PERSONALMENTE POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, O EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES, ASI COMO POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIJA; II. NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR, EN SU CASO, EL DE SU REPRESENTANTE LEGAL; III. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS; IV. CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN; V. EL DOMICILIO, MISMO QUE SE DEBE ENCONTRAR DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O MEDIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, Y VI. OPCIONALMENTE, LA MODALIDAD EN LA QUE SE PREFERE SE OTORQUE EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, LA CUAL	TODAS LAS PERSONAS, PREVIA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL (ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)	https://www.iecm.mx/transparencia/taip/formatos/S_AccesoDatosPersonales.pdf	15 DÍAS HÁBILES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9

2019	01/07/2019	30/09/2019	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	TODAS LAS PERSONAS	PROCEDE EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN DE DATOS DEL TITULAR, EN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, CUANDO TALES DATOS RESULTEN INEXACTOS O INCOMPLETOS, INADECUADOS O EXCESIVOS, SIEMPRE CUANDO NO RESULTE IMPOSIBLE EXIJA ESFUERZOS DESPROPORCIONADOS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA	PRESENCIAL A TRAVÉS DE ESCRITO MATERIAL, PRESENTADA PERSONALMENTE POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, O EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL. LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIJA; II. NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR, EN SU CASO, EL DE SU REPRESENTANTE LEGAL; III. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS; IV. CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN; V. EL DOMICILIO, MISMO QUE SE DEBE ENCONTRAR DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O MEDIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, Y VI. OPCIONALMENTE, LA MODALIDAD EN LA QUE SE PREFERE SE OTORQUE EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, LA CUAL	TODAS LAS PERSONAS, PREVIA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL (ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)	https://www.iecm.mx/transparencia/taip/formatos/S.RectificacionDatosPersonales.pdf	15 DÍAS HÁBILES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9
2019	01/07/2019	30/09/2019	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES	TODAS LAS PERSONAS	EL TITULAR TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE SUS DATOS CUANDO EL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS NO SE AJUSTE A LO DISPUESTO EN LA LEY, O CUANDO HUBIERE EJERCIDO EL DERECHO DE OPOSICIÓN Y ESTE HAYA RESULTADO PROCEDENTE. LA CANCELACIÓN DARÁ LUGAR AL BLOQUEO DE DATOS, CONSERVÁNDOSE ÚNICAMENTE A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE	PRESENCIAL A TRAVÉS DE ESCRITO MATERIAL, PRESENTADA PERSONALMENTE POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, O EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL. LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIJA; II. NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR, EN SU CASO, EL DE SU REPRESENTANTE LEGAL; III. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS; IV. CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN; V. EL DOMICILIO, MISMO QUE SE DEBE ENCONTRAR DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O MEDIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, Y VI. OPCIONALMENTE, LA MODALIDAD EN LA QUE SE PREFERE SE OTORQUE EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, LA CUAL	TODAS LAS PERSONAS, PREVIA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL (ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)	https://www.iecm.mx/transparencia/taip/formatos/S.CancelacionDatosPersonales.pdf	15 DÍAS HÁBILES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9

2019	01/07/2019	30/09/2019	SOLICITUD DE OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES	TODAS LAS PERSONAS	EL TITULAR TENDRÁ DERECHO A OPONERSE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE HAYAN SIDO RECABADOS SIN SU CONSENTIMIENTO CUANDO EXISTEN MOTIVOS PARA ELLO Y LA LEY NO DISPONGA LO CONTRARIO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESENCIAL A TRAVÉS DE ESCRITO MATERIAL, PRESENTADA PERSONALMENTE POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, O EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL. LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIJA; II. NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR, EN SU CASO, EL DE SU REPRESENTANTE LEGAL; III. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS; IV. CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN; V. EL DOMICILIO, MISMO QUE SE DEBE ENCONTRAR DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O MEDIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, Y VI. OPCIONALMENTE, LA MODALIDAD EN LA QUE SE PREFIERE SE OTORQUE EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, LA CUAL NO ES NECESARIO ACREDITAR DERECHOS SUBJETIVOS, INTERÉS LEGÍTIMO O RAZONES QUE MOTIVEN EL REQUERIMIENTO. TODA PERSONA POR SÍ O POR MEDIO DE REPRESENTANTE, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA SOLICITUD SIN NECESIDAD DE JUSTIFICACIÓN O MOTIVACIÓN ALGUNA. (ARTÍCULO 193 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)	TODAS LAS PERSONAS, PREVIA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL (ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)	https://www.iecm.mx/transparencia/taip_formats/S_OposicionDatosPersonales.pdf	15 DÍAS HÁBILES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9
2019	01/07/2019	30/09/2019	ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SOBRE EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	TODAS LAS PERSONAS	ES EL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA A RECIBIR ASESORÍA Y ORIENTACIÓN DE MANERA SENCILLA, COMPRENSIBLE Y ACCESIBLE SOBRE LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN REALIZARSE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN; Y LAS INSTANCIAS A LAS QUE PUEDE ACUDIR A SOLICITAR ORIENTACIÓN, CONSULTAS O INTERPONER QUEJAS SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DE MANERA PRESENCIAL, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO MATERIAL	NO ES NECESARIO ACREDITAR DERECHOS SUBJETIVOS, INTERÉS LEGÍTIMO O RAZONES QUE MOTIVEN EL REQUERIMIENTO. TODA PERSONA POR SÍ O POR MEDIO DE REPRESENTANTE, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA SOLICITUD SIN NECESIDAD DE JUSTIFICACIÓN O MOTIVACIÓN ALGUNA. (ARTÍCULO 193 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)	PARA ESTE TRÁMITE NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN EN ESPECÍFICO.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SE OTORGA A LA CIUDADANÍA POR TELÉFONO O DE MANERA PRESENCIAL	INMEDIATA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Transparencia.

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: 30/09/2019

Fecha de validación: 14/10/2019

Nombre de la localidad	Domicilio de la oficina de atención							Datos de contacto de la oficina de atención			Horario atención (días y horas)	Costo, en su caso especificar que es gratuito	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o la falta ante la prestación del servicio
	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal	Domicilio en el extranjero (en su caso)	Teléfono y extensión en su caso, de contacto de la oficina de atención	Teléfono	Extensión	Correo electrónico						
CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	54833800	4725	unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRCCMX)	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN . PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (LTAIPRCCMX)
CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	54833800	4725	unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRCCMX)	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN . PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (LTAIPRCCMX)

CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	54833800
CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	54833800

4725

unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (LTAIPRCCMX)	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN . PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (LTAIPRCCMX)
unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (LTAIPRCCMX)	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN . PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (LTAIPRCCMX)

4725

CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	54833800
CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	54833800

4725

4725

unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (LTAIPRCCMX)	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN . PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (LTAIPRCCMX)
unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (LTAIPRCCMX)	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN . PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (LTAIPRCCMX)

Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio										Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio						Hipervínculo a información adicional del servicio	Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente
Teléfono, en su caso extensión	Correo electrónico	Tipo vialidad	Nombre vialidad	Número Exterior	Número Interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal	Domicilio en el extranjero, en su caso.		
56362120	quejas@infoadf.org.mx	CALLE	ANAXÁGORAS	336-A	INTERIOR 2	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf
56362120	quejas@infoadf.org.mx	CALLE	ANAXÁGORAS	336-A	INTERIOR 2	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf

56362120	quejas@infofd.org.mx	CALLE	ANAXÁGORAS	336-A	INTERIOR 2	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf
56362120	quejas@infofd.org.mx	CALLE	ANAXÁGORAS	336-A	INTERIOR 2	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf

56362120	quejas@infofd.org.mx	CALLE	ANAXÁGORAS	336-A	INTERIOR 2	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf
56362120	quejas@infofd.org.mx	CALLE	ANAXÁGORAS	336-A	INTERIOR 2	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.19/NOTA-FRACC-XIX.pdf